

por 100 del fijado para aquélla y, por tanto, la consignación previa lo será respecto de la cantidad que resulte de la rebaja indicada.

Asimismo, y para el caso de resultar igualmente desierto el remate de dicha subasta, se señala una tercera, a celebrarse el día 18 de diciembre de 1998, en el mismo sitio y a las doce horas, con sujeción a las mismas condiciones fijadas para la primera, pero ésta sin sujeción a tipo de remate, siendo la consignación previa la establecida para la segunda subasta.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados de la venta acordada y las fechas señaladas, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el supuesto de que no se pueda verificar dicha notificación en forma ordinaria.

Asimismo, caso de suspensión de cualquiera de las subastas acordadas, por causa de fuerza mayor, se entenderá convocada para el siguiente día hábil, e igual hora.

Dado en Córdoba a 18 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—37.348.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jorge Israel Bartolomé Moriano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Chiclana de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo número 517/1995, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor González, contra don Nicolás Benítez González y doña Rosa María Carmona Sánchez y señor Romero Quintero, en reclamación de 9.275.572 pesetas, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo de valoración, los bienes embargados a los referidos demandados que luego se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Constitución, 4, de esta ciudad, y hora de las once treinta del día 28 de septiembre de 1998, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1244-0000-17-517-95 del Banco Bilbao Vizcaya, por lo menos, el 20 por 100 del precio de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

Quinta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil de la semana siguiente, a la misma hora y lugar.

Igualmente, se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 26 de octubre de 1998, a las once treinta horas; y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se señala para tercera vez el acto de la subasta

para el día 23 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Caso de no ser notificada la celebración de las subastas señaladas, servirá el presente de notificación a los demandados.

Bienes objeto de subasta

Lote primero: Urbana número 2. Vivienda en planta primera alta, tipo B, actualmente marcada con la fecha H, del bloque I de la plaza Fortuna, en la urbanización denominada «Las Goletas», al sitio de Las Bolas y El Torno, de Chiclana Fra. Ocupa una superficie útil de 57,94 metros cuadrados y de 66,32 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana, finca registral número 31.437, tomo 1.002, libro 525, folio 163, a nombre de doña Rosa María Carmona Sánchez y don Juan José Romero Quintero.

Valoración: 5.500.000 pesetas.

Lote segundo: Urbana número 13. Vivienda del bloque 1 del edificio de San Fernando en la Casería de Leiza, situada en planta cuarta, tipo N-5, letra B, actualmente vivienda en avenida Al Andalus, número 13, 4.º B, de San Fernando. Ocupa una superficie útil de 66 metros 8 decímetros cuadrados, y construida de 84 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando, finca registral número 17.606, libro 443, folio 94, inscripción tercera, a nombre de don Nicolás Benítez González.

Dado en Chiclana de la Frontera a 30 de junio de 1998.—El Juez, Jorge Israel Bartolomé Moriano.—37.291.

ELCHE

Edicto

Don Francisco Javier Saravia Aguilar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 43/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, contra doña Nélida Yolanda Baca García y don Vicente García López, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a subasta pública, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días, la finca objeto de dicho procedimiento que al final se describirá, habiéndose señalado para el remate de la primera el día 15 de septiembre de 1998; para la segunda, el día 15 de octubre de 1998, y para la tercera, el día 12 de noviembre de 1998, a las once horas; todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos, en cuya subasta registrarán las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de subasta es el de 10.583.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad en la primera subasta, el 75 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera. Se podrá tomar parte en las subastas que se pueden hacer en calidad de ceder el remate a terceros.

Segunda.—Antes de comenzar el acto de subasta, aceptarán las condiciones de venta, que son aquéllas señaladas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; si no aceptaren, no serán admitidos.

Tercera.—La certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentra en autos, y éstos, de manifiesto hasta una hora antes de las subastas.

Cuarta.—Los postores aceptarán como titulación suficiente dicha certificación, sin exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes, si existieren, seguirán subsistentes y sin cancelar, corriendo a cargo del rematante, que las aceptará

para ser canceladas de su peculio particular, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se podrán hacer posturas en plica cerrada, siendo depositadas las mismas y los correspondientes resguardos de los depósitos en la Secretaría del Juzgado antes de comenzar las subastas. Serán abiertos precisamente en el acto del remate, surtiendo entonces efectos.

Séptima.—A los interesados don Vicente García López y doña Nélida Yolanda Baca García se les manda notificar en el domicilio señalado en la escritura de hipoteca, pero, en el caso de que resultasen ser desconocidos, el anuncio presente les servirá de notificación.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda de la planta séptima que es la número 4, contadas de izquierda a derecha, subiendo por la escalera. Tiene un acceso en común con las demás viviendas del edificio por medio del portal, escaleras y ascensores generales; es del tipo A. Ocupa una superficie útil de 83,1 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con patio de luces; izquierda, con avenida de Novelda; frente, con rellano de escalera, caja de los ascensores, patio de luces y vivienda del tipo B de esta misma planta, y fondo, con edificio propiedad de «Promociones Blasan, Sociedad Anónima». Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y gastos del total edificio de un 3,09 por 100. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, al tomo 1.210 del archivo, libro 819 del Salvador, folio 164, página 65.598, inscripción tercera.

Dado en Elche a 12 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Saravia Aguilar.—El Secretario.—37.242.

GIJÓN

Edicto

Doña María Cristina García Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 101/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra doña Violeta Castro Riestra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de septiembre de 1998, a las diez diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3286-0000-18-0101-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de octubre de 1998, a las diez diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de noviembre de 1998, a las diez diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 1. Vivienda número 31 o piso quinto, centro izquierda, exterior, subiendo por la escalera, sita en la planta séptima de una casa a la que le corresponde el número 21 de la calle Dindurra, de esta villa. Es de tipo D. Ocupa una superficie útil aproximada de 61 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano y patio central de luces y vistas; fondo, de dicho patio y calle Dindurra; derecha, entrando, vivienda centro, derecha, exterior, de esta planta y patio central de luces y vistas, e izquierda, vivienda exterior de esta planta. Le corresponde una cuota de participación con relación al total del valor del inmueble y en las cargas y beneficios por razón de la comunidad de 1 entero 23 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Gijón, al tomo 1.965 del archivo, libro 111 de Gijón, folio 130, finca número 7.187, inscripción sexta de hipoteca.

Tipo de subasta: 15.000.000 de pesetas.

Finca número 2. Vivienda sita en el piso segundo, centro, subiendo por la escalera del portal número 71, de la calle Cabrales, en Gijón. Es de tipo B, ocupa una superficie de 83 metros 84 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al frente, rellano y pisos segundo derecha y segundo izquierda; fondo, patio abierto a fachada y pisos segundo derecha y segundo izquierda; derecha, entrando, piso segundo derecha y patio abierto a fachadas, e izquierda, piso segundo izquierda y patio abierto a fachada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Gijón, al tomo 1.664 del archivo, del libro 13, folio 114, finca número 916, inscripción segunda de hipoteca.

Tipo de subasta: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Gijón a 29 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Cristina García Fernández.—La Secretaria.—37.888.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado, con el número 232/1997 (E), a instancias de la Procuradora doña Aurelia García-Valdecasas Luque, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra la que después se expresará que fue hipotecada por «Frangu, Sociedad Anónima», don Francisco Gutiérrez Ortega y doña Mercedes Porcel Álvarez, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera el día 20 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

A) Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca, y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2900 del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, cuenta número 1757, clave 18.

B) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 19 de noviembre de 1998, a las diez horas, y si tampoco concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

Bienes objeto de subasta

1. Piso sexto del tipo E, en la planta sexta alta del edificio en esta capital, conocido por «Elvira II», con fachada a las calle Martínez de la Rosa, Fuente Nueva, calle de nueva apertura, con entrada por el portal 2, con una superficie construida de 203 metros 50 decímetros cuadrados; y linda, teniendo en cuenta su puerta de entrada: Frente, rellano de escaleras y piso tipo F y D; derecha, piso tipo F; izquierda, aires de plaza en proyecto, y espalda, con aires de calle Fuente Nueva. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada al libro 21, folio 89, finca 1.805. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

2. Piso tipo A, en la planta de áticos, sexta de viviendas, y séptima general del edificio. Se ubica a la izquierda del desembarque de la escalera, con una superficie construida de 104 metros 30 decímetros cuadrados. Se distribuye en recibidor, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, dos cuartos de baño y lavadero. Tiene, además, una terraza de 17 metros 30 decímetros cuadrados. Linda, conforme se entra al mismo: Frente, pasillo, caja de escaleras, hueco de ascensor izquierdo y piso B; derecha, entrando, el citado piso B; izquierda, caja de escaleras, hueco de ascensor izquierda y piso J y patio abierto a la fachada posterior del edificio, y fondo, zona ajardinada mediante la terraza expresada y el citado patio abierto a la fachada posterior. Se ubica en Granada, calle Almuñécar, sin número, edificio «Elvira I». Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada al libro 1.150, folio 21, finca 69.032. Valorada en 13.000.000 de pesetas.

3. Una participación indivisa de una cuarenta y nueveava parte de la finca que se describe a continuación, con el derecho al uso exclusivo y excluyente de un espacio abierto destinado a aparcamiento y señalado con el número 5; que linda: Frente, zona común de paso; derecha, el aparcamiento número 6; izquierda, el aparcamiento número 4, y fondo, zona ajardinada. El inmueble, a que se refiere, es un local destinado aparcamiento de vehículos, sito en la planta baja, con una superficie de 1.097 metros 9 decímetros cuadrados, distribuido en 49 plazas de garaje y pasos, ubicado en Granada, en calle Almuñécar, sin número, edificio nombrado «Elvira I». Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada al libro 1.148, folio 93, finca 68.930. Valorada en 1.200.000 pesetas.

4. Local cochera en la planta de sótano y al fondo de la entrada por la rampa de acceso. Es la cochera número 2 y tiene una superficie útil de 10 metros 35 decímetros cuadrados, incluyendo en

la parte proporcional de elementos comunes (a saber rampa y zona de maniobra), de 27 metros 34 decímetros 50 centímetros cuadrados. Linda: Derecha, cochera número 1; izquierda, la número 3; fondo, subsuelo de la calle Santa Fe, y frente, zona de maniobras del sótano. Se ubica en Granada, calle Santo Tomás de Villanueva, número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada al libro 5, folio 117, finca 449. Valorada en 1.200.000 pesetas.

5. Local cochera en la planta de sótano y al fondo de la entrada por la rampa de acceso. Es la cochera número 3 y tiene una superficie útil de 10 metros 35 decímetros cuadrados, incluyendo en la parte proporcional de elementos comunes (a saber rampa y zona de maniobra), de 27 metros 34 decímetros 50 centímetros cuadrados. Linda: Derecha, cochera número 2; izquierda, la número 4; fondo, subsuelo de la calle Santa Fe, y frente, zona de maniobras del sótano. Se ubica en Granada, calle Santo Tomás de Villanueva, número 11. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada al libro 5, folio 119, finca 451. Valorada en 1.200.000 pesetas.

6. Local cochera en la planta de sótano y al fondo de la entrada por la rampa de acceso. Es la cochera número 4 y tiene una superficie útil de 10 metros 35 decímetros cuadrados, incluyendo en la parte proporcional de elementos comunes (a saber rampa y zona de maniobra), de 27 metros 34 decímetros 50 centímetros cuadrados. Linda: Derecha, cochera número 3; izquierda, subsuelo de la calle Santo Tomás de Villanueva; fondo, subsuelo de la calle Santa Fe, y frente, zona de maniobras del sótano. Se ubica en Granada, calle Santo Tomás de Villanueva, número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada al libro 5, folio 121, finca 453. Valorada en 1.200.000 pesetas.

7. Una participación indivisa de una setenta y cincoava parte de la finca que a continuación se describe, con el derecho al uso exclusivo del aparcamiento número 74 en la siguiente finca: Local semisótano, de carácter libre, destinado a garaje, de superficie de 1.539 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Bikini, por donde tiene sus accesos mediante rampa; derecha, entrando, calle; izquierda, calle de nueva apertura, y fondo, zona exterior de aparcamientos y terrenos comunes de edificación. Sita en término de Almuñécar (Granada), calle Bikini, sin número, esquina calle Guadix, conocido por edificio «Azucarera». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar al tomo 998, libro 292, folio 157, finca 24.955. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a fin de que sirva de notificación a los deudores «Frangu, Sociedad Anónima», don Francisco Gutiérrez Ortega y doña Mercedes Porcel Álvarez, así como a los titulares registrales entidad «Almoraba, Sociedad Limitada», don Francisco Javier, doña María Esther, doña Encarnación y doña Inmaculada Gutiérrez Porcel.

Dado en Granada a 26 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—37.208.

HUELVA

Edicto

Don Florentino Gregorio Ruiz Yamuza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 315/1990, se tramita procedimiento artículo 141 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Teodosio García Martínez y doña Adela Bogado Ortega, contra don José María López López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte